



RESOLUCIÓN No. SB-DTL-2018-247

ROSSANA LOOR AVEIGA
DIRECTORA DE TRÁMITES LEGALES, ENCARGADA

CONSIDERANDO:

QUE mediante oficio No. BANEQUADOR-SECG-2018-00137 de 27 de febrero del 2018, el abogado Iván Tobar Torres, Secretario General de BANEQUADOR B.P., solicita la calificación de idoneidad del ingeniero Sergio Byron Bermeo Oliveros, como Miembro Externo del Comité de Auditoría del mencionado banco, designado en sesión de Directorio, celebrada el 19 de febrero del 2018;

QUE en el artículo 3 del capítulo I "Del Comité de Auditoría", del título X "Del control interno", del libro I "Normas de control para las entidades de los sectores financieros público y privado", de la Codificación de las Normas de la Superintendencia de Bancos, se establece la conformación del Comité de Auditoría y se indica que para el caso del miembro del comité elegido por el organismo colegiado de fuera de su seno, éste debe contar con la calificación otorgada por la Superintendencia de Bancos;

QUE mediante memorando N° SB-DTL-2018-0377-M de 8 de marzo del 2018, se señala que procede la calificación del ingeniero Sergio Byron Bermeo Oliveros, como Miembro Externo del Comité de Auditoría de BANEQUADOR B.P.; y,

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Bancos mediante resolución No. SB-2017-951 de 1 de noviembre del 2017; y, del encargo conferido con resolución No. ADM-2017-13800 de 4 de diciembre del 2017,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- CALIFICAR la idoneidad del ingeniero Sergio Byron Bermeo Oliveros, con cédula de ciudadanía No. 170429861-9, como miembro del Comité de Auditoría de BANEQUADOR B.P., designado en sesión de Directorio celebrada el 19 de febrero del 2018.

ARTICULO 2.- DISPONER que se comunique la presente resolución al Secretario General de BANEQUADOR B.P.

COMUNÍQUESE.- Dada en la Superintendencia de Bancos, en Quito, Distrito Metropolitano, el doce de marzo del dos mil dieciocho.

P.

Ab. Rossana Lóor Aveiga
DIRECTORA DE TRÁMITES LEGALES, ENCARGADA



**Resolución No. SB-DTL-2018-247
Página 2**

LO CERTIFICO.- En Quito, Distrito Metropolitano, el doce de marzo del dos mil dieciocho.

**Lcdo. Pablo Cobo Luna
SECRETARIO GENERAL, ENCARGADO**

